

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Román mártir. (Vigilia.)

Las Cuarenta horas están en la iglesia de las Beatas de Sto. Domingo : se reserva á las siete y media.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha 26 de julio, desde la villa de Sacedon, dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado al Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

»El Rey sigue tomando los baños con beneficio, disfrutando buena salud, igualmente que S.M. la Reina.»

Con fecha 30 de julio, desde la villa de Sacedon, dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado al Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

»S. M. continúa felizmente los baños, y con la Reina disfruta perfecta salud.»

Circular del ministerio de Hacienda.

Los Sres. Secretarios de las Cortes me dicen con fecha 15 del actual lo siguiente:

»Las Cortes se han instruido del espediente que V. E. se sirvió remitir con papel de 13 del mes actual, relativo al empréstito de 40 millones, mandado abrir por Real decreto de 2 de Mayo último, como tambien de las bases adoptadas para la seguridad del pago. Y convencidas de la extrema necesidad que impulsó tan justificada y prudente medida del Gobierno, no menos que de su cuidado y prevision en medio de la mas grande tribulacion, autorizan al Rey, á fin de que pueda completarse este empréstito sobre la bases estipuladas para ocurrir á los pagos mas urgentes; confiando que se realizará con mayor facilidad y ventaja que antes por el celo ilustrado del Gobierno, y el de la junta encargada de la negociacion y suscripcion. De acuerdo de las mismas Cortes lo comunicamos á V. E., devolviendo el citado espediente, para que dando cuenta á S. M., se sirva disponer su cumplimiento.»

Esta aprobacion que ha obtenido de las Cortes una medida necesaria, dictada por circunstancias imperiosas, y que si bien encontró desde luego apoyo en la opinion de los hombres celosos y sensatos, pudo dar margen á cierta desconfianza ocasionada por la duda de que la autorizase el Congreso, debe convencer á todos de que solo un falso temor, ó el defecto de las virtudes públicas características de la magnánima Nacion española pueden detener á los capitalistas y personas acomodadas para no interesarse en el pronto y completo éxito de una operacion importante, y no la

de menos influjo en la consolidacion del regimen constitucional.

Ya no hay mas lugar á recelos: la representacion nacional responde de los intereses de los presamistas, y en la aprobacion de las Cortes todos deben ver la mayor de las garantías que conocen los pueblos civilizados. S. M., cuyo constante y ardiente deseo por la felicidad pública, cifrada en la consolidacion y permanencia de las instituciones que dichosamente nos rigen, le hace mirar con especial predileccion cuanto de algun modo puede contribuir al logro de tan preciosos objetos, se lisonjea que escitado el patriotismo nacional, corresponderá esta vez como en tantas otras á la voz de la patria, que reclama de sus buenos hijos nuevos esfuerzos, para asegurar los bienes inestimables con que el cielo ha querido premiar tan largos y heroicos sacrificios Y de Real orden lo traslado á V. para su conocimiento, y que por su parte lo circule á quien corresponda; dándome aviso del recibo, y demas que convenga. Madrid 20 de julio de 1820.

Otra.

»Convencido el Rey de la justicia y necesidad de proveer á los acreedores de la tesorería general de documentos formales que comprueben sus alcances, y conformándose con el parecer propuesto en el particular por la contaduría general de la distribucion, apoyado por la tesorería general, se ha servido resolver que se proceda desde luego á la liquidacion de todos los haberes devengados desde 1.º de Enero de 1815 hasta el dia 30 del mes próximo pasado, en que debieron abrirse nuevas cuentas con total separacion de las anteriores; y que de los alcances que resulten á favor de los interesados se despachen certificaciones para que puedan serles satisfechos. Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Madrid 20 de julio de 1820.»

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el dia 20 al 24 de julio.

De la Habana bergantin americano Oriental, capitán Tomas William-Shuel, con azúcar y palo tiute, en 42 dias. De levante seis barcos menores, con vino, aguardiente, papel, carbon y otros efectos. De Sevilla una tartana, con azogue, aceite, ropa, aceitunas y cajones de cristales. De Poniente tres barcos menores con verdura, fruta y vino. De Levante un barco menor, con aceite. De Poniente tres id. con fruta y vino. De Setúbal místico portugues N. S. de la Arrabida, patron Ber-

nardo José Javier, con cebollas, en 4 días. De Hamburgo y Altona bergantín danes Daniel y Emilia, cap. Clemente Necser, con mercancías, en 20 días, y de Levante tres barcos menores, con vino, aguardiente y papel.

Despachados para salir.

Dos laudes para Alicante y Valencia. Un místico para Velez-Málaga, otro para Aljeciras, un falucho para Sevilla, dos místicos para Huelva, otro id. para S. Juan del Puerto, un barco y un falucho para Sanlúcar. Corbeta española Fama de Cádiz, cap. D. Matias Allende, para Veracruz. Bergantín id. Relámpago, cap. D. Andres Begofía, para Veracruz. Barca id. la Negra, cap. D. Joaquín María Diaz, para Veracruz. Un laud para Barcelona. Dos tartanas, un místico y un falucho para Sevilla. Cuatro faluchos para Ayamonte, dos id. y un barco para Sanlúcar. Fragata americana Mentor, cap. Jorge G. Gardner, para San Blas de California. Queche holandés Amistad, cap. J. de Boom, para Málaga. Goleta española la Gloria, cap. Feliu Molinas, para Sevilla. Un falucho para Málaga, una tartana para Sevilla, un místico y un falucho para Chipiona, dos místicos para Huelva, un falucho para Ayamonte, un barco y un falucho para Sanlúcar, un falucho portugués para Ayamonte, un bote id. para Villanueva de Porti-man. Tres místicos para Huelva, tres id. para Moguer, un falu. para Ayamonte, dos místicos para S. Juan del Puerto, y un falucho para Sanlúcar.

Un sugeto acreedor á toda nuestra confianza acaba de comunicarnos la siguiente carta fecha en Madrid en el 2 del actual. »La confederacion llamada apostolica va desapareciendo con las prisiones de algunos canonicos, de ciertos curas, y de varios reverendísimos. En el partido de Soria han tocado los pueblos á somaten, y la banda sagrada ha tenido que doblarse delante del tropel profano, y sus rusticos garrotes. ¡Ojala hubiese venido la Junta Apostolica con todos sus alarifes, y con los Mecenas que diz que tienen en Portugal, sin saber si són portugueses, gringos, tudescos &c.; pero ellos son naciones.

De resultas de la discusion sobre monjas, habrá vieja que crea que ya no va á llover mas; pero yo que tengo tanta fé como el primero, confio en Dios que nos ha de enviar muy buenas cosechas, por que aquel divino Sr. se ha dignado favorecer á aquellos que sus siervos, por mal nombre, llaman Canalla, pilleria; jacobinos, herefotes, fracmasones jansenistas, y en fin gente vitanda y non santa, por que con sus matemáticas, su economia política, su filosofia y derecho público, intentan cercenar la racion á tantos y tantos varones que si no se han señalado por sus grandes servicios á la Constitucion, les debe la patria aquellos axiomas y doctrinas de que el que ni siquiera piense en tomar un grano de los diezmos que tan utiles han sido á los progresos de la agricultura, ipso facto es digno de virrete y capotillo, de las verdes sotanillas, diablos pintados en corozca, con otros cestones de esta ralea.»

La Sociedad patriótica de Logroño á la de Barcelona.

CIUDADANOS: Esta Sociedad patriótica de Logroño se apresura á comunicaros la muy grata noticia, de que en la mañana del dia de ayer fueron sorprendidos y apresados en la Villa del Rasillo (sierra de Cameros) el rebelde Canónige Barrio con su cuadrilla en número de 12 hombres,

por varios paisanos armados de los pueblos de Anguiano, Nieva y otros inmediatos, que concurrieron con el mayor denuedo y entusiasmo á tan gloriosa expedicion.

El éxito de la conspiracion fraguada en el Burgo de Osma, de que tanto se ha hablado, estaba confiado al arrojo de Barrio, y á la equivocada credulidad de que los pueblos correrian á seguir las banderas que al efecto llevaba con ciertos geroglíficos de la Religion; pero cuán necio ha sido el cálculo de estos oscuros é inertes revolucionarios! La sierra de Cameros les ha dado la última leccion; y el castigo de Barrio y compañeros impondrá terror á los enemigos de su estofa, que todavía se creen impunitos. Logroño y julio 29 de 1820. Facundo Delgado.—Manuel Careaga.—Sebastian Saenz Sta. María.—Eduardo Pastor Zabala.

El 9 de julio entró á la ciudad de Badajoz el Esco. Sr. capitán general Santosildes que se ha captado la voluntad de cuantos se llegaron á cumplimentarle. Como llegó precisamente al tiempo que duraban aun las demostraciones públicas de regocijo por el juramento del Rey, esto pudo prevenirle á favor de un pueblo que se manifiesta tan amante de las nuevas instituciones.

El Sr. Rodenas nuevo intendente de Badajoz se va atrayendo el aprecio de los habitantes de aquella ciudad por la firmeza y decision de su caracter.

Aunque alabamos en todas las autoridades de la peninsula la prudencia y la madurez que han constantemente manifestado desde su instalacion; hemos sin embargo reconocido en algunas de ellas cierta especie de debilidad fatal en cualesquiera circunstancias, pero mucho mas en las ocurridas desde el 10 de marzo. No somos sanguinarios y muy lejanos de alimentar el espíritu de venganza que apareció en los primeros dias de nuestra revolucion, no hemos cesado reclamando la union la paz y el olvido de todo lo pasado; pero no por eso dejamos de conocer que hay ciertos acontecimientos que piden mucha actividad, otros que no pueden disimularse, y algunos que exigen presto y eficaz castigo.

Los españoles establecidos en Lisboa han celebrado suntuosamente con las mas brillantes demostraciones el juramento de nuestro Rey.

En Portugal habia corrido la voz de que en el dia 9 se derramaria en Madrid mucha sangre; sin embargo ha pasado aquel dia célebre, y en lugar de los siniestros acontecimientos que aguardaban con ansia algunos malvados, ha servido solamente para consolidar con un acto el mas solemne la establecida relacion entre el pueblo y el trono.

La sociedad patriótica de Villafranca del Bierzo trató de representar á las cortes acerca los gravámenes de la contribucion directa, y ha convidado á todos los ayuntamientos de aquel territorio para que unan sus suplicas á las de la representacion.

La sociedad se ha propuesto dar este paso por los muchos perjuicios que ha ocasionado en aquel partido la mencionada contribucion, difícil siempre de poderse distribuir con la equidad debida.

La misma corporacion ha venido en solicitar el establecimiento de una universidad en la poblacion de Villafranca, y no cesa en tomar las medidas mas oportunas para que se compongan

los caminos y se de salida á los frutos estancados del país.

Si como es de esperar las demas sociedades de la península miran con tanto interes por el bien de los lugares donde esten establecidas como la del término de Bierzo, ¿habrá todavía quien declame contra semejantes reuniones?

Es muy laudable el celo que ha manifestado el ayuntamiento de la Villa de Tarazon para que se enseñen á la juventud los principios constitucionales. Los discípulos del maestro de primeras letras y los del catedrático de latinidad manifestarán en un certámen público cuan eficazmente ha providenciado el ayuntamiento en orden á su instrucción y cuan bien han correspondido los maestros al celo de aquel patriótico cuerpo.

ESTADO DE LA EPIDEMIA DE MALLORCA, por el laud correo del patron José Vidal desde el 28 de julio hasta el 1.º de agosto inclusive. La enfermedad va declinando.

	Muer- tos.	Cura- dos.	Conva- lecien.
Son Servera.	0	20	0
Artá.	21	33	26
San Lorenzo.	0	0	1
Cap de Pera.	0	15	13
	<hr/>	<hr/>	
	21	68	

Los nuevamente acometidos fueron 18.

Desde el principio del contagio muertos... 1902.

Notas. En este estado van incluidos los partes de Artá que faltan en el anterior.

Los enfermos existentes en el último dia, eran 8 en Son Servera, 41 en Artá, 2 en S. Lorenzo, y 25 en Cap de Pera, y de su total habia 37 de gravedad.

En todos los demas pueblos de la Isla se disfruta de la mas completa salud.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

El general en jefe del ejército expedicionario de costa firme conde de Cartagena felicita á V. M. con fecha de 1.º de junio en su nombre y en el de los soldados del ejército de su mando por haber jurado la Constitución de la monarquía.

El 24 de julio fondeó en el puerto de Santander el bergantín francés la *Amable Rosa* procedente de la Guaira de donde salió el 8 de junio en cuyos dias reinaba el mayor entusiasmo en favor de la jurada Constitución.

Hemos visto una carta del correo último fecha 10 de junio en la Jamaica, en la que se participa que el rio de Hecha fué reconquistado el 4 por el coronel Sanchez Lima con derrota notable de los insurgentes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continúa el discurso sobre la palabra anticonstitucional.

Velen las autoridades eclesiásticas sobre un desorden que puede tener pésimas consecuencias y no darán lugar á que algunos escritores confundan los

individuos con las clases, y el sistema con los abusos. Confiesen ellos mismos de buena fé los muchos que se han introducido en la disciplina, y entonces nadie declamará contra ellos, ni se usarán las peligrosas armas del ridículo, que inspiran al pueblo, un carácter de superficialidad tan fatal á las costumbres como á la creencia.

Nosotros por nuestra parte no cesaremos de oponernos á la impiedad de los escritos corruptores; pero al mismo tiempo no dejaremos de implorar la atencion del gobierno contra un fingido celo que sin otro objeto que la conservacion de los bienes terrenales, enciende la discordia entre nuestros conciudadanos. Léjos de atribuir estas pasiones á toda la respetable clase del clero secular y regular, no hemos dejado escapar ocasion de tributar el justo testimonio de gratitud y respeto á los dignos eclesiásticos que han procurado rectificar las ideas del pueblo, y han demostrado las ventajas que á nuestra religion resultaban del sistema político que acabamos de abrazar. Creemos que el clero español es generalmente constitucional; pero ¿debemos por esto cerrar los ojos á la conducta de una pequeña parte, que ha hecho papel en cuantas tentativas se han visto contra nuestra libertad? Para mayor apoyo de sus proposiciones hubiera convenido que no hubiese el autor tocado este punto, que con harto dolor de los corazones verdaderamente religiosos, está demasadamente demostrado. Sabidos son los caudillos de aquellos vandidos y asesinos, que bajo el nombre de apostólicos, con la imagen de nuestro Redentor en una mano, y el puñal en la otra nos dirigen desde las orillas del Miño vanas y ridículas amenazas.

Tiempo es ya de que la religion de Jesucristo resplandezca en medio de la ilustracion: tiempo es de que se inculque al pueblo que el mismo autor de la naturaleza lo es tambien de la gracia, y que el mismo que nos dió la razon, nos reveló los misterios: tiempo es por fin de que se le enseñe que el supremo Ser que ha concedido al hombre tan preciosos derechos se indigna de que este se los deje perder.—Estas máximas de que debieran estar penetrados los ministros del Señor son desconocidas á muchos de ellos, mientras otros pretenden fundar el imperio de la religion en las tinieblas y en la ignorancia, condenando por anti-religiosos los adelantamientos del ingenio humano. No presten pues algunos preocupados que bajo el dominio de la libertad pueden sufrir menoscabo la creencia y la moral pública, y si así lo creen confúndanse en su ignorancia.

»Se cuenta tambien á los nobles entre los anticonstitucionales, pero ¿me dirán porqué? Si la Constitución les ha quitado algunos privilegios que de poco servian y que en nada les aumentaba su consideracion para con el pueblo, les pone á cubierto de la arbitrariedad, y esto vale mas que unas vanas prerogativas, que solo podian satisfacer á las almas superficiales. El respeto á las propiedades que de un modo tan positivo ha sancionado la Constitución, y el miramiento en imponer las contribuciones son ventajas mas apreciabiles y de un orden superior y que no se han hecho ciertamente para los pordioseros. Si algunos se acuerdan todavía de sus antiguas preocupaciones se convencerán finalmente y serán constitucionales porque conocerán cuanto vale la Constitución. Entretanto les contendrá el pensar que una revolucion tiene siempre incierto éxito, y que rara vez deja de ser funesta á los nobles y gentes que tienen que perder.»

La opinion del autor acerca los nobles queda confirmada por la misma esperiencia, pues la mayor parte ha abrazado con un singular ardor las nuevas instituciones, y ha precedido algunas veces al pueblo en la carrera constitucional. A mas de las consideraciones espuestas, otro motivo detendrá tambien á los nobles de intentar una mudanza que no les fuera muy ventajosa. Tal es el concepto de ridiculidad que les ha grangeado entre el pueblo, el grado de ignorancia que reina por lo regular en esta clase, que pudiera ser una de las mas útiles de la sociedad. Lo mucho que en sátiras y comedias se han ridiculizado los grifos, y la sublime ciencia de Blason, el fanatismo que muchos han manifestado por los antiguos pergaminos y finalmente la progresiva ilustracion de la clase media, han hecho perder de tal manera la reputacion á los nobles, que no podemos ya temer la influencia de las rancias preocupaciones que conservan aun algunos de ellos. Pero si quieren recobrar su consideracion, una brillante carrera se les abre: háganse útiles á sus conciudadanos, y podrán trasmitir á sus hijos una gloria inmarcesible. Los nobles, comprendidos tambien los ricos propietarios y capitalistas, cuyas inclinaciones no les conduzcan al egercicio de las profesiones directamente productivas, pueden servir igualmente á la patria dedicando sus ociosas horas al estudio de las ciencias útiles, y á la ilustracion del público. Las ciencias naturales cultivadas por personas esclusivamente dedicadas á la contemplacion de lo creado señalarian á los españoles los tesoros infinitos que su suelo encierra, perfeccionarian sus artes, y animarian su decaida agricultura; al paso que las ciencias políticas profundizadas por pudientes incorruptibles llevarian al seno del Congreso nacional las mas acertadas medidas de prosperidad. A tanto pueden aspirar las clases elevadas, y tanto pueden mejorar su suerte en el sistema constitucional, si no cierran los ojos á sus propios intereses. (Se concluirá)

OBSERVACIONES.

El Susurrador á los Sres. actores de la Compañía española.

¡Bravo, conciudadanos míos, bravo! ¿Con que V. se han incomoda o por que dije *que por intrigas y dimes y dirétes entre los actores y la empresa* se habra frustrado la funcion proyectada en beneficio de los pueblos contagiados de la isla de Mallorca?... Lo siento á fé mia, porque me sabe tan mal incomodar á Vdes... Sin embargo, á lo hecho pecho; y Dios me la depare buena.... Lo que á Vdes. mas les escandaliza, según parece, es la palabrilla, *intrigas*.. Vea Vd. ¡ochó miserables letras!... Pero ¡que letras!... Vamos al caso: ¿me negarán Vdes. que la funcion estaba dispuesta? ¿Me negarán Vdes. que el Sr. Pinto, que era quien habia sugerido la idea, y que debia desempeñar en la comedia, *el Baron*, el papel de D. Pedro, partió para la Corte, algunos dias antes de mi *susurro*? ¿Me negarán Vdes. que hubo actor que nunca se hallaba dispuesto para el ensayo? ¿Me negarán Vdes. que la Empresa cantó algun tanto la palinodia de lo que habia ofrecido? ¿Me negarán Vdes. que se iba retardando la funcion, sin saber el porqué? ¿Me negarán Vdes. que su compañera la Sra. Fuentes supo aprovechar la ocasion, y ceder su entrada á beneficio de los pueblos contagiados?... Creo que no; lo mismo que yo no niego que Vdes. han obra-

do como debian en ceder un dia de su honorario, para cumplir lo que habian ofrecido.... Lo que no comprendo es de que hubiese actor que preguntase á sus compañeros el porque no se egecutaba la funcion dispuesta, y ninguno supiese decirse-lo. ¿Era este acaso algun secreto inquisitorial sobre el que recayese la pena de escomunion mayor? *Tampoco lo creo*...

Prudente

Sois vos, obrad, y callemos.

Dije yo en otro *susurro*; pero Vdes. obráron, y no quisieron callar... Y así tomen Vdes. paciencia, si les incomoda esta contestacion, aunque *tampoco lo creo*.

Yo respeto mucho su buena opinion, y no trato de calumniarla; pero si Vdes. tomasen las cosas como se deben tomar no se les hubiera subido la mosca á las narices... Cachaza, conciudadanos míos, cachaza; que el *susurrar* es decir lo que se murmura, y lo que se murmura, no es siempre cierto... Pero que mis *susurros* no sean en algo ciertos; *tampoco lo creo*, A Dios, Señores, hasta otro dia, en que pueda repetirme de Vdes. atectísimo amigo, y contrario, *pues es su mayor contrario amigo: El Susurrador, y tampoco lo creo*.

Teatro. Federico II rey de Prusia. = El Señor Llopis desempeña de un modo inimitable la parte del protagonista; los aplausos, que en esta comedia ha recibido siempre en este teatro, se renováron en la noche del 7, y acreditaron á este benemérito actor el aprecio con que le mira el público barcelonés. = Del mérito de la comedia no hay que hablar, pues es de la clase de aquellas que con tanta gracia critica en su *café* el incomparable Muratin.

A V I S O.

El patron José Duran de su jabeque nombrado S. José se pondrá á la carga para el puerto de Palma en Mallorca el viérnes 11 del corriente; los sugetos que quieran cargar ó ir de pasajeros con dicho buque podrán conferirse con Don José Frisa en casa Don Francisco Ribera corredor de cambios.

C A M B I O S.

Lóndres.....	35 $\frac{3}{4}$.
Paris.....	de 15 y 20 á 15 y 30.
Marsella....	de 15 y 18 á 15 y 20 á 30 d. d.
Madrid.....	1 p. c. d.
Idem.....	$\frac{3}{4}$ p. c. id. á 8 d. v. hijos.
Cádiz.....	de 3 á 3 $\frac{1}{2}$ p. c. id.
Cartagena..	2 p. c. id.
Valencia....	1 p. c. id.
Alicante....	2 p. c. id.
Zaragoza...	de 1 á 1 $\frac{1}{4}$ p. c. id.
Reus.....	$\frac{1}{2}$ p. c. ben.
Tarragona..	de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ p. c. id.
Vales reales de Setiem.	63 $\frac{1}{4}$ á 63 p. c. d.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Burriana y Tarragona en 8 dias el patron Tomas Agustín Bas, valenciano, laud San José, con algarobas, y ajos de su cuenta.

De Burriana en 3 dias el patron José Antonio Sorollo, valenciano, laud las Almas, con algarobas y melones de su cuenta.

T E A T R O.

Hoy se egecutará la Comedia en tres actos, *Federico II Rey de Prusia*; se bailará la *Gabota* y *Wals* dando fin con el sainete *el chasco de los Cesteros*.

A las siete y media.